

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO **CLASIFICADA**



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000079451

Bogotá D.C., 2019-08-15

Señora: ANA JUDIT GUZMÁN Calle 39 Sur No. 8 C 18 Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición SIM No. 1761585314 (Pasa consultas por favor dile este número)

Respetada Señora:

En atención a la solicitud de fecha 14 de agosto de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica: "Soy madre comunitaria hace 27 años he trabajado con la primera infancia en hogares comunitarios, por mi edad ya me siento cansada, el motivo de la presente es solicitar su colaboración con la aprobación del bono pensional y con el subsidio de vivienda que ofrece ICBF", con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la Regional Bogotá de (ICBF), la cual le remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional 01-8000-91-8080, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 -320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente.

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Aprobó: Luz Karime Felná ndez / Revisó: Liliana Pérez / Elaboró: Luisa Roa

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

(@icbfcolombiaoficia)

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012. Sede Direccion General

Avenida carrera 68 No.64c - 75 PBX: 437 7630





Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 10 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 21/Sept/2019 siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional